

OFICIO N° 092

ANT.: Oficio N° 53.599 de fecha 4 de junio de 2020, de esa Cámara de Diputados, Congreso de Chile.

MAT.: Entrega información solicitada.

SANTIAGO, 26 de junio de 2020

DE: SR. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ
GERENTE GENERAL
EMPRESA DE CORREOS DE CHILE.

A: SR. LUIS ROJAS GALLARDO
PROSECRETARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS.

Junto con saludarlo, remito respuesta al oficio del antecedente, por medio del que los Diputados señora Joanna Pérez Olea y señor Jorge Sabag Villalobos, solicitan informar respecto del cierre de la sucursal ubicada en la localidad de Yumbel, así como de eventuales decisiones similares, que afectaren a otras comunas del país.

Al respecto, hago presente que la Empresa de Correos de Chile, en cumplimiento del servicio postal universal, mantiene 211 sucursales, 249 agencias, 92 Centros de Distribución Postal y 21 plantas operativas, sumado a la planta de operación internacional, ubicada en Bodenor, la de Paquetería CEP, ubicada en la comuna de Renca y el denominado Centro Tecnológico Postal, emplazada en la comuna de Quilicura.

En los procesos de revisión permanente de nuestra operación y en el desafío constante de hacer más eficiente nuestro servicio, habida consideración del mandato del Estado de ser una empresa que debe autofinanciarse, constantemente se realizan cambios operativos, procurando -en lo posible-, mantener adecuado acceso al servicio postal, teniendo en consideración la extensión territorial de nuestro país.

Las dificultades económicas derivadas de los problemas suscitados a contar de octubre de 2019 y también la contingencia actual, producto de la pandemia, nos desafían aun con mayor fuerza para explorar alternativas que permitan disminuir costos, asegurar la sustentabilidad financiera de la empresa y mantener la atención de las necesidades de comunicación de todos los chilenos.

En este marco, a partir de enero de 2020, la empresa ha ejecutado algunos cambios en la modalidad de prestación de sus servicios, atendidas variables como ingreso, costos, tráfico de envíos, acceso, entre otros.

De esta forma, la modalidad de atención de las sucursales de Mejillones, Taltal, Combarbala, Carahue, Yumbel, Loncoche, Fresia y Llanquihue, fue reemplazada por Agencia, manteniendo el servicio en las mismas comunas y localidades.

Actualmente, se encuentra en implementación el servicio de agencia en las localidades de Mejillones, Taltal, Combarbala, Yumbel y Llanquihue, que estimamos estarán operativas a contar del mes de agosto, sin perjuicio de mantenerse un plan de contingencia para los meses próximos, antes de verificarse la apertura de la agencia en cuestión.

Respecto de las localidades de Carahue, Loncoche y Fresia, a esta fecha, las Agencias ya se encuentran habilitadas y funcionando.

En el caso de la sucursal de Tierra Amarilla mantiene el servicio en la ciudad Copiapó, la sucursal Chillán Viejo mantiene el servicio en la sucursal ubicada en la plaza de Chillán y la sucursal Freire mantiene el servicio en Pitrufquen.

Para las sucursales de la Región Metropolitana, dadas las particularidades de las comunas que la conforman y el permanente ajuste en la modalidad de su prestación, el servicio postal se encuentra permanentemente garantizado.

De igual forma, e independiente de la supervisión que se realiza de manera permanente desde la administración central de la empresa, se ha dispuesto la gestión personal de los Gerentes Zonales Norte, Sur y Austral, a objeto de tomar contacto directo con las autoridades de las localidades y comunas referidas, de manera de comunicar adecuadamente los cambios, informar los eventuales planes de contingencia para la ejecución de la transición y, en definitiva, recoger las inquietudes que pudieren existir, respecto de las necesidades particulares y de cada comuna.

Todas estas medidas nos permitirán seguir prestando el Servicio Postal Universal, a un menor costo.

Atentamente,




JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ
GERENTE GENERAL
EMPRESA DE CORREOS DE CHILE


